



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00119857- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia definitiva presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. Gabriela Alejandra STANCAMPIANO - DNI: 34.243.539 (Leg. 55936), al dictado de dos (2) horas cátedra de la asignatura: Sistemas Informáticos para la Gestión de los Recursos Humanos, de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos (Cód. 228), en el orden 2;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, en el orden 9, lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 11, y por la Secretaría de Asuntos Académicos orden 17;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. Gabriela Alejandra STANCAMPIANO - DNI: 34.243.539 (Leg. 55936), al dictado de dos (2) horas cátedra de la asignatura: Sistemas Informáticos para la Gestión de los Recursos Humanos, de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos (Cód. 228), a partir del día 31/03/2025.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Gabriela Alejandra STANCAMPIANO, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af

